

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°25

Al ser las cuatro de la tarde del día veinticuatro de junio del año dos mil trece, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidenta Municipal

Ernesto Pérez Cortes

Nereida Jiménez López

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Marlene Salazar Arias

REGIDORES SUPLENTES

María Esther Anchía Angulo

Aurelia Martínez Ríos

Denis Cerdas Sibaja

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

No hubo asistencia

Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- | | |
|--------------------------|---|
| Artículo Primero: | Saludo y oración |
| Artículo Segundo: | Comprobación del quórum y aprobación de la agenda |
| Artículo Tercero: | Atención a Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto tema: Presentación del Presupuesto Extraordinario – 2013 y análisis propuestas de los bancos para préstamo construcción puentes en Bajo Indios |
| Artículo Cuarto: | Aprobación de Actas |
| Artículo Quinto: | Lectura correspondencia |
| Artículo Sexto : | Lectura Informes |
| Artículo Sétimo: | Acuerdos |
| Artículo Octavo: | Mociones |
| Artículo Noveno: | Propuestas Rechazadas |
| Artículo Décimo: | Cierre de la sesión |

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal, solicita se altere la agenda del día para recibir a los miembros de la Comisión Integral de Desarrollo de Paso Canoas y al Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto, quien expone el presupuesto extraordinario 02-2013.

Somete a votación la alteración de la agenda para recibir a los miembros de la Comisión Integral de Desarrollo de Paso Canoas y al Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto, quien expone el presupuesto extraordinario 02-2013.

Por unanimidad los Señores Miembros del Concejo aprueban esta alteración de la agenda del día.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL SEÑOR CARLOS OVIEDO, ENCARGADO DE PRESUPUESTO.

El Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto manifiesta que va hacer la presentación de la modificación que se le hizo al presupuesto extraordinario 01-2013, que nos rechazó la Contraloría para agregarle los ₡200.000.000,00 para la construcción de los puentes que ordenó la Sala Cuarta, a través del Recurso de Amparo presentado por vecinos de Bajo Los Indios.

Quiero hacer una aclaración primero al Concejo, ya que este presupuesto se les presentó el 07 de mayo y el recurso de amparo había ingresado ya la Municipalidad el 23 de abril, pero no comunicaron nada, mi persona no tenía conocimiento, el 17 de mayo es que me doy cuenta por parte de la analista de la Contraloría que el presupuesto iba no iba a ser aprobado, ya que en la resolución de la Sala Constitucional ordena a la Contraloría no aprobar ningún presupuesto si no van los recursos presupuestados para la construcción de esos puentes, y efectivamente el presupuesto fue improbadado por no haberse incluido los recursos para la construcción de estos puentes..

Ante esta situación se realizaron justificaciones por medio de ratificación y otras instancia que realizo el Abogo Emilio ante la Sala Cuarta y la Contraloría pero ambas fueron denegadas, donde la Municipalidad adquiriría el compromiso de presupuestar en próximos presupuestos los recursos, sin embargo no surtieron efecto, en razón que la posición de la Contraloría es que se tiene que

presupuestar toda la partida para los puentes, existen muchas especulaciones, porque al inicio la Ingeniera dijo que valían ¢600.000.000,00 la construcción de los puentes. Adjunto al presupuesto se les presenta también el perfil de los proyectos presentado el día de hoy elaborados por la ingeniera que no llegan a los ¢200.000.000,00 la reconstrucción de un puente colgante y la construcción de un puente nuevo esto lo vamos a enviar a la Contraloría con el presupuesto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es importante saber la fecha en que recibió la nota.

El Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto, manifiesta que la nota del recurso de amparo llegó a la Alcaldía el 23 de abril del 2013 y fue recibida por mi persona el 27 de mayo cuando ya el presupuesto iba a ser aprobado.

De esto ya tenía conocimiento la Alcaldesa, la Ingeniería Municipal de la Unidad Técnica y el Abogado de la Municipalidad, y a pesar que en la última página la Sala Cuarta le ordena a la Contraloría, que no autorice ningún presupuesto ni modificación a este, si no se incluye la partida respectiva para la construcción de la infraestructura antes citada, nadie me dice nada al respecto.

En la nota donde la Contraloría devuelve el presupuesto indica que el presupuesto que fue devuelto por no haberse incluido los recursos para la construcción de estos puentes.

El 27 de mayo la analista me llamó para indicarme la existencia del recurso de amparo por los puentes, le solicite la copia del recurso así fue como me entere.

En cuanto al presupuesto se encuentra igual porque está en base a la liquidación del 2012, lo único nuevo es la incorporación de los recursos para el Comité de la Persona Joven, y el sobrante de recursos del aporte de FEDEMSUR que son ¢3.200.000,00 para la actualización de Catastro.

Y también se está incluyendo los ¢200.000.000,00 del préstamo con algún banco del sistema bancario nacional, que se incluye en un rubro que se llama préstamo, para lo cual el Concejo Municipal y la Administración deben escoger entre las ofertas que nos hacen los bancos, cual es la mejor.

Con lo que se está incluyendo ya el presupuesto no va hacer de ¢823.458.257,88, sino que al incorporar los ¢200.000.000,00, va a quedar en ¢1.023.458.257,88.

En el programa N°3 de inversiones donde se hace la inclusión en la parte de vías y comunicación terrestre grupo 2 donde van los puentes, en el grupo 8 de proyecto indicamos préstamo de sistema bancario nacional para construcción de los puentes en la Comunidad de Bajo Los Indios por ¢200.000.000,00, que van en el código de contratación 50202 vías y comunicación terrestre.

Los ¢15.000.000,00 del vehículo del Departamento de Obras los pasamos al grupo 7 de costos e inversiones, en el programa 3 lo metemos como proyecto 15 que dice préstamo de sistema bancario nacional para construcción de los puentes en Bajo Los Indios, aquí vienen los interés para préstamos e instituciones financieras con el código 30206 con ¢15.000.000.00.

Lo que estaba para el vehículo en el programa 2, en el servicio 3 se quitó para trasladarlo a intereses, para cubrir los intereses de los meses para finalizar el año del préstamo, en esto se basa la modificación al presupuesto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que se tiene que aprobar este presupuesto, sin embargo no están presentes ni la Señora Alcaldesa ni el Vicealcalde, y considera que es importante que nos expliquen porque se está quitando lo presupuestado para el vehículo del Departamento de Obras porque se necesitaba y ya había sido aprobado por el Concejo.

Se está quitando el dinero del vehículo pero no indican cual es el plan B para suplir la necesidad para el departamento donde iba asignado ese vehículo, usted no sabe nada de esto.

El Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto, manifiesta que actualmente el Departamento de Obras cuenta con dos vehículos, al realizar la compra del nuevo vehículo es para remplazar el camión azul que se le ha medio muchas reparaciones. La solución que yo doy en incluir estos recursos en el presupuesto ordinario -2014.

La Señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal, manifiesta que el camión a que hace referencia el compañero es el de transportar materiales para obras, y tal como lo dice Carlos, se le han hecho muchas reparaciones, porque ya es muy viejo, y se ha gastado una gran cantidad de plata en repararlo que por ello se consideró que sale más barato sustituirlo, pero eso no es lo más grave, sino que lo más serio es que dado que ella es bastante viejo, es una amenaza porque en dos o tres ocasiones han tenido accidentes, porque en terrenos de mucha pendiente no funciona, no cuenta con doble tracción, y solo Dios que es protector no han sufrido daños mayores, pero subiendo al vertedero ya han tenido de dos a tres accidentes, que ha visto peligrar la vida de estos compañero, por eso Enrique Alegría viene desde hace como dos años, solicitando la sustitución de ese vehículo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que no se ha explicado cual es la directriz de la Administración para la sustitución del recurso que están quitando, aunque es aceptable la recomendación que da el Encargado de Presupuesto. Me queda la duda porque estamos desvistiendo un santo para vestir a otro y también que ya conocemos que el presupuesto ordinario nunca alcanza ni para los gastos de la administración, siempre al final con los presupuestos extraordinarios se tienen que reforzar estos gastos, por eso no es cierto que en el presupuesto ordinario se vayan a incluir recursos para la compra de ese vehículo.

El Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto, manifiesta que hace la aclaración que en el presupuesto en el Programa de Inversiones y en la parte de Justificaciones se coloca la nota: del proyecto 8 del grupo 2 llamado préstamo del sistema del bancario nacional para la construcción de puentes en la comunidad de Bajo Los Indios se adiciona para cumplir con el mandato de la Sala Constitucional.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, solicita se le informe a que se le está quitando dinero para hacer le frente a este gastos.

El Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto, manifiesta que se le está quitando los ¢15.000.000,00 del vehículo del Departamento de Obras del programa 3 calles y caminos, para cubrir los interés del préstamo por los seis meses de este año.

En primera instancia la administración había decidido tomar esa plata para meter los ¢15.000.000,00 para estudios preliminares de los puentes, pero eso no fue aceptado por la Sala Cuarta y la Contraloría porque no permite hacerlos por tractos, se debía presupuestar todo el dinero para la construcción por esta razón se busco la solución de realizar el préstamo pagado con los recursos de la ley 8114, los cuales serán presupuestados para el 2014 que serian como ¢2.000.000,00 por mes para un total de ¢24.000.000,00 al año.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que no sabe si ese dinero es para pagar interés o amortización de la deuda.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que a que si no se pueden tomar los recursos de otros lados.

El Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto, manifiesta que estos recursos de los quince millones es para pagar intereses, pero dentro de las opciones que se escojan los bancos dan un año de gracia lo cual sería solo para pagar intereses; pasado este tiempo es interés y amortización de la deuda.

Se van a tomar los recursos de la Unidad Técnica partir del 2014 porque este año se va a cubrir con los ¢15.000.000,00; que por ser un presupuesto extraordinario que está basado en la liquidación no se puede tomar de ningún lado por ser recursos específicos, la ley no lo permite.

Recordemos que estos ¢15.000.000,00, son de Bienes Inmuebles que se nos permite para realizar obras y servicios, esta sería básicamente la limitación es este presupuesto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nuevamente queda en evidencia una debilidad fuerte que se tiene en el Municipio con todo lo que había pasado, donde habían sido advertidos con el pronunciamiento de la Sala referente a los puentes un mes antes del que el presupuesto se presentara al Concejo había sido recibido en la Municipalidad.

El Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto, manifiesta que la nota llevo el 23 de abril y el presupuesto se envio a la Contraloría el 7 de mayo; cuando yo me di cuenta ya había pasado un mes y cuatro días exactamente.

Yo lo que digo es que si la nota decía que se iba a paralizar el presupuesto siendo algo tan delicado se me tenía que haber comunicado, la Administración para ese momento ya debía haber tomado una decisión más que el presupuesto se estaba terminando de formular y el Concejo ya lo estaba aprobando

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja, solicita se le informe para cuando está para ejecutarse ese presupuesto y cuando estaría aprobado ese préstamo.

El Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto, manifiesta que el presupuesto se ejecuta apenas venga aprobado por la Contraloría, en cuanto al préstamo al banco se le presenta la carta de solicitud de financiamiento cuando el Concejo tome el acuerdo para definir en que banco se realiza el préstamo para la construcción de los puentes.

Entonces al tomarse el acuerdo el banco extiende la nota del financiamiento y de esta manera la Contraloría nos aprueba el presupuesto.

El Señor Presidente Municipal indica que el acuerdo fue tomado la semana pasada donde se le indicaba a la Administración buscar el financiamiento con un banco, pero hasta que no tengamos la decisión del banco no se va aprobar este presupuesto.

Hoy usted está exponiendo el presupuesto y lo damos por conocido, pero no lo vamos aprobar porque no tenemos los requisitos que van a solicitar los bancos para el financiamiento, no queremos que nos pase lo mismo como nos ha sucedido con el Edificio Municipal.

El Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto, manifiesta que en el transcurso del día estuvo conversando con la Señora Alcaldesa y se está pactando un plazo de 20 años, el financiamiento, dos bancos lo dan a 15 años así que la cuota va hacer un poco más alta y uno a uno a 20 años, entonces la cuota es más baja, se debe hacer el estudio de cuánto va a salir el financiamiento a los 15 y 20 años; las ofertas de este momento son del Banco Popular, Costa Rica y Nacional.

El Banco Nacional es el que está solicitando mayores requisitos y el 2.5% de comisión sobre los desembolsos, se debe reunir el Concejo o la Comisión para que estudien las ofertas de los bancos y se escoja las que más le conviene a la Municipalidad

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que por falta de liquidación de proyectos todavía pendientes con JUDESUR es que este momento no se puede acceder a recursos de JUDESUR, que proyectos como estos con una resolución de la Sala Constitución son del 100% de recursos no reembolsables, pero por una mala gestión administrativa, es lo que está provocando que esta Municipalidad tenga que hacer un endeudamiento más de ₡200.000.000,00 que es innecesario, para poder salir de esta situación.

Se está dejando de comparar un vehículo para el Departamento de Obras que es una necesidad, porque en ocasiones el personal ha atentado contra su propia vida por trabajar con un vehículo que no sirve.

Cual era entonces la urgen necesidad de presupuestar en este presupuesto el pago de los interés de un préstamo que van a empezar a regir el otro año, porque dependiendo cuando se saque el préstamo con la agilidad que tenemos en la Administración no creo que terminemos con el préstamo este año en la mano.

¿Por qué no se presupuestó esto en el presupuesto final para empezar a pagar a partir de enero?; ahora dicen que en el ordinarios del 2014 se va a presupuestar el camión quedándome la duda porque los ordinarios siempre van alcanzados y nunca presupuestan ni los gastos administrativos, casi siempre dicen que en el primer extraordinario le llaman el ajuste del presupuesto ordinario, tengo 11 años de estar escuchando eso, del primer extraordinario con los recursos propios ajustan el extraordinario porque se fue apenas alcanzadito. Estoy muy seguro que no se va a poder presupuestar en el extraordinario porque los recursos no alcanzan

A mí me preocupa que se les esté quitando una herramienta de trabajo a los trabajadores al Departamento de Obras para presupuestarlo en algo innecesario si esta Municipalidad estuviera al día con las liquidaciones anteriores con JUDESUR y estos lo hemos venidos diciendo desde hace bastante tiempo, que necesitamos estar al día con las liquidaciones de JUDESUR.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es importante a la hora de decidir y tomar la decisión del financiamiento contar con la representación Administrativa que sería la Alcaldesa además de la Unidad Técnica que es de donde van a salir los recursos.

Contamos con las ofertas de los bancos que son Banco Popular, Costa Rica y Nacional pero no viene ninguna recomendación de la Administración.

Estamos ante una situación un tanto complicada por una sentencia firme, se tiene que presupuestar los recursos para darle una solución al problema.

La Ingeniera Priscilla indicaba que la Municipalidad colaborara con el 50%, pero la Administración señala que ellos están poniendo los ₡15.000.000,00; del vehículo, se están utilizando los recursos de la Unidad Técnica porque como sabemos año a año tienen recursos nuevos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez indica que si existe algún acuerdo de la Junta Vial donde indican que están de acuerdo en que la Administración esté comprometiendo los recursos de la 8114

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta que a la sesión donde se discutió el tema se presentaron miembros de la Junta Vial; William Jiménez, Epifanio Alvarado, la Ingeniera Priscilla y la Alcaldesa.

La justificación para la Contraloría es que se va a sacar un préstamo que se va a pagar con fondos de la 8114, pero que garantía hay que con solo eso la Contraloría apruebe el Presupuesto Ordinario-2014, considera que como mínimo tiene que estar el acuerdo del banco donde se aprueba el financiamiento.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que si se hace el préstamo al Banco, con el perfil de proyecto se puede hacer una solicitud a JUDESUR para saldar la deuda.

Al compañero Jorge que nos diga cuál es la razón por la cual no se han liquidado los proyectos pendientes de la Municipalidad, que es lo que hace falta.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez indica que mientras no se saque el préstamo, yo lo votaría pero con la condición que antes de gestionar el préstamo la Municipalidad termine la liquidación que tiene pendiente y gestione el proyecto ante JUDESUR.

Ambas gestiones pueden ser paralelas, la gestión bancaria con JUDESUR porque son casi el mismo proceso, si JUDESUR lo aprueba y lo mete en el ordinario.

Están pendiente por liquidar siete proyectos pero se aprobaron tres liquidaciones van quedando como cuatro, por cosas sencillas que tiene que debe presentar la Administración, no entiendo porque no las presentan.

El Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto, manifiesta que él no tiene que ver con liquidaciones, que los encargados de la liquidaciones es el Departamento de Proveeduría, el Señor Reymond González Zúñiga, pero si estoy enterado que se están haciendo los esfuerzos

para realizar las liquidaciones, en este presupuesto va lo del proyecto del alcantarillado pluvial por un monto de ¢38.000.000,00.

Yo le cambie la codificación a solicitud de la Ingeniera y el Señor William porque el compromiso con JUDESUR era de comprar con los ¢38.000.000,00 en alcantarillas para liquidar este proyecto, la compra se va hacer cuando se apruebe ese presupuesto extraordinario.

Conversando con la analista de la Contraloría y se me indico que la posición de la Contraloría es que podemos financiar los puentes con ese crédito con la existencia de una nota formal del banco donde indique se van a financiar la construcción de los dos puentes de la comunidad de Bajo los Indios; los intereses y amortización se van a pagar de la 8114.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que se debe tomar un acuerdo para que el Señor Reymond González Zúñiga de Departamento de Proveeduría se presente el lunes a darnos cuentas claras, concretas, sencillas del porque todavía estamos con problemas en las liquidaciones.

Por otra este Concejo se siente tan impotente al tener que tomar decisiones que son Administrativas, los funcionarios responsables deben rendir cuentas y la ley los obliga, que nos digan que hace falta y porque no se han hecho estas liquidaciones.

El Señor Presidente Municipal manifiesta al Señor Encargado de presupuesto que siguen apareciendo en el presupuesto notas de créditos sin registrar 2001, 2005, 2012.

El Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto, manifiesta que son liquidaciones viejas, se consulto a la Contraloría sobre esas notas de crédito y me manifestaron que se debe juntar en una sola para tomar una decisión de los que se va hacer, voy a consultar a la analista de la Contraloría para una próxima liquidación, ver cuál es el proceso contable que se debe realizar, lo más probable es que se meta al superávit.

Porque la Contadora me indica que son positivas, pero la analista de la Contraloría me dijo que se deben analizar si son positivas o negativas. Estas notas de créditos son las diferencias que Contabilidad no registro en esos años, al hacer la liquidación éstas se reflejan al restar los ingresos reales con los egresos irreales.

Uno de los requisitos para desembolsar los recursos por parte del banco es que el presupuesto este aprobado. En este momento tenemos que tomar una decisión y ésta del financiamiento con un préstamo es lo más factible para no paralizar los presupuestos.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta que el presupuesto extraordinario no se va aprobar hasta que el banco apruebe el financiamiento y extienda la nota.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, solicita se le informe cuanto es lo que hay presupuestado para el proyecto de actualización del Departamento de Catastro que fue financiado por FEDEMSUR, porque quedo un 10% por girar por un monto de ¢3.232.930,00.

El sobrante real del primer desembolso fue de ¢2.800.094,00, se pretende contratar un personal para esa área por un monto de ¢4.789.000,00.

El problema que existe es que FEDEMSUR quiere que se le liquide el proyecto y para el sobrante se debe presentar un nuevo perfil.

Una vez que aprueben el presupuesto y se pague lo de la compra del equipo de cómputo, para que quede ese sobrante a favor ¿ya está realizando ese perfil del proyecto?.

El Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto, manifiesta que se ha reunido con la compañera Pamela, para tratar sobre este tema y de los ¢27.000.000,00, Proveduría tiene el compromiso de pagar la compra del equipo de cómputo que es por ¢23.000.000,00 y el sobrante es para contratar personal que va ejecutar el proyecto.

Lo que recomiendo es que en la sesión extraordinaria de mañana se analicen los perfiles de los bancos junto con la Administración, para tener claro cuál es el banco que va a financiar las obras, se apruebe el presupuesto y se tomen los acuerdos necesarios además del trámite de comisión para poder enviar el presupuesto.

Ustedes tienen el perfil de proyecto que brindo la Ingeniera, la analista indico que para que se apruebe el presupuesto es imprescindible que ustedes conozcan el perfil para que se tome un acuerdo de aprobarlo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que está de acuerdo con la recomendación, pero si aquí se hicieran las cosas bien, no tendríamos estos problemas.

Por ejemplo esa nota que tenía la Alcaldía guardada si usted se hubiera dado cuenta a tiempo no estaría corriendo en este momento, no se pueden estar programando sesiones extraordinarias de la noche a la mañana por deficiencias de la Administración.

Sobre este tema se concreta en que se deja pendiente la aprobación de este presupuesto para el día de mañana que están presentes funcionarios de la Administración, para tratar más ampliamente este tema.

ATENCION A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN INTEGRAL DE DESARROLLO DE PASO CANOAS.

El Señor Alfonso Padilla Campos, agradece al Concejo por la alterar la agenda del día, para atendernos, en realidad la petición que traen es sobre el proyecto de titulación fronteriza, este proyecto se encuentra en el quinto lugar en la agenda legislativa, tomando en consideración que el cordón fronterizo forma parte de los cantones de Golfito, Corredores, Coto Brus y Talamanca, estamos solicitando a los ayuntamientos municipales que tienen frontera con Panamá que tomen un acuerdo unánime dirigido al Señor Presidente de Congreso y Jefes de Fracción solicitándoles la aprobación de este proyecto tomando en consideración en el lugar que se encuentra.

Sabemos el poder que tiene un acuerdo como grupo político importante de cada cantón es el ayuntamiento municipal, esto le va a dar una seguridad al legislador, una certeza de que es una necesidad del cantón, este es el primer Concejo que vistamos tenemos audiencias en Talamanca, Coto Brus y Golfito, para mañana nos van a atender en Coto Brus, al día siguiente vamos para Golfito.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que somos el primer cantón que tomaría el acuerdo, este acuerdo se debe tomar como definitivamente aprobado y con copia a los otros cuatro cantones del sur por ser necesario y razonable.

Este acuerdo sería una solicitud para que este proyecto pase a un lugar preferente en la agenda legislativa y de apoyo y respaldo a las gestiones que realiza esta comisión y reenviarlo a Casa Presidencial previendo que no sea visto en fechas anteriores y se fueran a extraordinarias, esto para que se apruebe el proyecto de titulación fronterizo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que así como aquí vienen solicitudes de otras municipalidades pidiendo apoyo y les hemos brindado el apoyo, propone que este acuerdo se envíe a todas las municipalidades del país en este momento se debe hacer la solicitud para que nos brinden el apoyo necesario, no entiendo porque el Gobierno se cierra tanto si sabe que el tema de la aduana es principal para el control de la zona fronteriza, por lo tanto yo lo voto a favor.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja, manifiesta que es importante tomar el acuerdo porque la posición del proyecto es el quinto lugar y solicitar se vea antes del 8 de julio porque los diputados salen a vacaciones y luego van a desarrollar los proyectos convocados por el poder Ejecutivo en sesiones extraordinarias donde solo el ejecutivo va a poder convocar proyectos.

De igual manera se ha pensado en hacer una rancho e irse a plantar frente a la Asamblea Legislativa, para presionar por la aprobación de este proyecto, porque ese el momento oportuno para que esto se apruebe.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta que de acuerdo a lo expresado por el compañero Denis, a hacer todo lo posible para que esto se dé, y desde luego apoyar la gestión de estos vecinos.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta que se debe apoyar la solicitud porque es un problema que está afectando al área comercial de la zona sur.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se van a tomar el acuerdo para que se enteren de la problemática de la línea fronteriza dirigido al Presidente de la Asamblea Legislativa y los Jefes de Fracción, con copia a todas las Municipalidades del país, en solicitud de apoyo, a FEDEMSUR y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales solicitando el apoyo para que se dé el proyecto y en la medida de lo posible se está pasando a un segundo lugar, por ser de interés municipal

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que se debe colocar en el segundo lugar el acuerdo sería solicitud de apoyo y respaldo y enviarlo a Casa Presidencial previendo que no sea visto en fechas anteriores y se fueran a extraordinarias, esto para que se apruebe el proyecto de titulación fronterizo.

El Señor Presidente Municipal somete a votación las dos propuestas

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba las dos propuestas como definitivamente aprobadas. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°09, a la cual se le presenta la siguiente objeción:

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que él no estuvo presente en la sesión, sin embargo, aparece haciendo un comentario en esa acta, en la página 7, párrafo seis, para que se corrija.

Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, por lo que se aclara que el comentario, en la página 7, párrafo seis, es del Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°09, la cual es aprobada en forma unánime.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°24, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que él no estuvo presente en esta sesión, pero si quieren hacer un comentario, respecto al acuerdo N°01 que está en las páginas 7 y 8, desea que el abogado me aclare que se quiere decir con la palabra resolución, ya que de lo que logran entender con eso de la palabra resolución se le está diciendo a la administración que es lo que tiene que hacer, en el acuerdo no debe de ir el que se le diga que es lo que tiene que hacer, nosotros no le podemos decir a la administración que rescinda el contrato el Concejo le debe decir inicie un proceso de investigación, para que determine lo que debe de hacer, la palabra aquí resolución aquí, eso es lo que desea que se le explique, esa palabra resolución es que determine algo.

El Señor asesor legal del Concejo manifiesta que eso nace a raíz de una nota que presenta Don Emilio, donde solicita se aclare el acuerdo, porque en un inicio, así iba el acuerdo, ya que el Concejo aprueba el informe que él brindó, y el acuerdo se basa en acatamiento a ese informe. En el informe da todos los pasos que se tienen que hacer para realizar el proceso, lo que indique en el informe primero la diferencia entre resolución y rescisión. La resolución es cuando hay incumplimiento de contrato por parte del contratista y la rescisión es cuando por mutuo acuerdo las partes deciden dar por terminado el contrato, ahí cuando hay que indemnizar, en cambio con la resolución no se tiene la obligación de indemnizar, después de haber hecho las aclaraciones es que el Concejo se pasa a explicar los pasos para realizar una resolución con base en la ley y el reglamento y con base en la ley de administración pública, ahí es donde se toma el acuerdo y se le pide a la administración que inicie el proceso correspondiente de acuerdo con las recomendaciones del informe del asesor legal, para lo cual deberá contar con los estudios técnicos que permitan la factibilidad del proceso.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que precisamente por lo que acaba de explicar el señor asesor, es que considera que al estar esa palabra ahí es que considera que cuando en el acuerdo se dice que inicie un proceso de resolución ya estamos diciendo que rescinda el contrato.

El Señor asesor legal del Concejo manifiesta que resolución cuando se da por terminado el contrato por incumplimiento del contratista y la rescisión es por mutuo acuerdo de la partes.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, que lo que a él le preocupa es que el Concejo le está ordenando de previo al estudio, porque el estudio no se ha realizado, y se le está ordenando a la administración que inicie el proceso, ya se le está diciendo a la administración que resuelva, sin que se haya realizado el estudio, entonces la empresa se nos puede venir encima, y decimos que estamos resolviendo de previo al estudio y si algo sale mal la administración va decir nosotros solo estábamos cumpliendo con el acuerdo.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que cuando se tomó el acuerdo inicialmente se le dijo a la administración que hiciera para resolver el problema de acuerdo al informe del asesor legal, pero en la sesión pasada con la nota que trae la alcaldesa del abogado se toma otro acuerdo aclarando, el lo dijo en la sesión pasada que él no estaba de acuerdo con que en el acuerdo se indicara que se rescindiera el contrato, porque después íbamos a tener problemas.

El Señor Asesor Legal del Concejo procede a dar lectura al informe que él presentara al Concejo en la sesión 23.

Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, por lo que acuerdo N°01 que está en las páginas 7 y 8, la frase que dice “inicie el proceso de resolución del contrato para la construcción del edificio municipal”, en razón que es indicarle a la administración lo que tiene que hacer, por unanimidad se acoge la objeción y se corrige el acuerdo, por lo que acuerdo N°1, de la sesión ordinaria N°24, debe leerse correctamente como sigue:

Respecto a la solicitud de la Señora Alcaldesa Municipal, de aclaración al acuerdo N°1 de la sesión ordinaria N°23 del 10 de junio del 2013, se acuerda reiterar a la Administración que conforme al informe del Asesor Legal del Concejo, inicie el proceso y los estudios técnicos y jurídicos pertinentes, para determinar la procedencia de un proceso de resolución del contrato para la construcción del edificio municipal, de conformidad con lo indicado en el citado informe del Asesor Legal del Concejo. De ser así se realice el proceso correspondiente.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta.

Por unanimidad el Concejo aprueba el acta de la sesión ordinaria N°24.

ARTÍCULO QUINTO

CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Veracruz, manifiesta que en la sesión ordinaria N°02 realizada el 27/10/2012 en acta N°02 , en el acuerdo artículo N°04-C estando la mayoría de miembros presentes llegan a acuerdo en solicitar a la Municipalidad para que se nos den en administración las áreas verde que hay en la ciudadela Veracruz, esto con el fin de solicitar proyectos de centros recreativos para toda la niñez y juventud de la comunidad que es de mucha importancia este tipo de centros recreativos para el sano entretenimiento.

Mas sin embargo nos tiene preocupados una situación que la Señora Mauren Reyes Carrillo cedula: 6-369-172, está poniendo cerca en un lote de áreas verde que está a la par de la casa de ella entonces fuimos a hablar con ella pero ella manifiesta tener derecho por darle mantenimiento a ese lote y que ella ya fue a la municipalidad a informarse y le dijeron que esos lotes no le pertenecen a nadie nosotros pedimos que nos expliquen si eso es verdad o no.

El Concejo traslada esta nota a la Administración, para que gire las instrucciones correspondientes y actúe conforme corresponde. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Junta de Educación de la Escuela Danzara, solicitan respuesta a oficio N° ED-0035-2013 de fecha 28 de mayo 2013, el cual reza lo siguiente: que ésta entidad (Municipalidad de Corredores) se pronuncie acerca de la gestión realizada por parte de la Junta de Educación para hacer efectivo el proyecto denominado "REPARACION DEL COMEDOR ESCOLAR "; DE IGUAL FORMA indicarles que desde el año pasado (2012) nos visitó el Ingeniero Daniel Pérez y la Señora Lidianeth Durán , ella es conocedora de los trámites realizados y puede indicarles en qué estado se encuentra el expediente de dicho proyecto.

Nos urge saber, ya que contamos con el recurso para el pago de mano de Obra y de no ejecutarse pronto el estado retomarí­a este dinero para otra institución

Se traslada a la Administración, para que les brinde la respuesta correspondiente.

Se recibe nota de la Directora de la Escuela Colorado, en la cual envía terna para el nombramiento y juramentación de un miembro de la Junta de Educación del centro educativo, por renuncia de la Señora Elizabeth Torres Brenes.

Analizada las terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento del Señor Juan de Dios Palacios Montoya, con cedula: N° 06- 0281-0474, en la Junta de Educación de la Escuela Colorado, en sustitución de la Señora Elizabeth Torres Brenes.

Se recibe nota de la Señora Xinia Contreras Mendoza, Alcaldía Municipal, donde remiten notificación de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, expediente 10-002605-1027-CA, N°: 000642-A-S1-2013, sobre proceso establecido contra la Municipalidad por la Empresa Estructuras Metálicas C.P.O. S.A., recurso de casación interpuesto por esta empresa contra la sentencia N°34-2012 del 30 de marzo del 2012, dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

POR TANTO: Donde se rechazan de plano por informales los dos agravios procesales. Se admite el recurso en su alegato índole sustantivo. Por el fondo se rechaza, sin especial condenatoria en costas del propio recurso.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Xinia Contreras Mendoza, Alcaldía Municipal, en respuesta al oficio OFIM-002-13, con respecto al programa Cantones Amigos de la Infancia donde me informa sobre los avances del proyecto y los obstáculos que se le han presentado para continuar con el proceso, le indico:

- 1- Que es un proyecto de Interese Municipal.
- 2- Ya se ha avanzado en un 50% del proyecto.
- 3- Reconozco su compromiso con su trabajo.
- 4- La insto a intentar comunicarse con los miembros de la Comisión CCCI y el Programa en un nuevo encuentro.
- 5- En conversación con la señora Laura Chávez consultora de la UNICEF, ella le facilitara la documentación para el taller con los niños, niño y adolescente.
- 6- Doña Laura les dará el acompañamiento necesario para concluir con el Plan de acción.
- 7- Esta alcaldía presentara el 26/06/2013 su informe de labores al Concejo Municipal, organizaciones, CCCI y otros, donde puedan presentar el Plan de acción requisito para ser validado por vecinos del Cantón.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Xinia Contreras Mendoza, Alcaldía Municipal, presentación de las ofertas de los bancos, para el crédito para los puentes que se tienen que construir en Bajo los Indios para su análisis y aprobación del que considere más apropiado para la Municipalidad.

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS BANCOS
CRÉDITO PARA PUENTES**

OFERTAS	MONTO CRÉDITO	PLAZO	MESES	PER/GRACIA	TASA	INTERÉS	AMORTIZACIÓN	PAGO MENSUAL
BANCO NACIONAL	200.000.000,00	20 AÑOS	240	1 AÑO	9,90%	1.650.000,00	299.475,41	1.949.475,41
BANCO POPULAR	200.000.000,00	15 AÑOS	180	0	11,00%	1.833.333,33	439.860,52	2.273.193,85
BANCO DE COSTA RICA	200.000.000,00	15 AÑOS	180	1 AÑO	10,15%	1.715.162,04	469.789,36	2.184.951,40

Otros

1-El Banco Nacional nos cobra una comisión de 2.5 sobre sumas desembolsadas misma que es negociable si se les elige mas una comisión de 1% anual sobre saldos, mas adeudados, mas 160 dólares por inspección al sitio de la obra.

2-El Banco Popular nos cobra una comisión de 1% sobre el monto formalizado financiable, y algunos requisitos adicionales que no solicitan los otros bancos con son las certificaciones de estados financieros

3-La amortización a la cuenta aumenta cada mes, el pago mensual se mantiene siempre y cuando no varíe la tasa.

4-Adjunto las tres cotizaciones de las cuales se tomo la información resumida en el anterior cuadro.

5- Analizado el plazo, la tasa y las condiciones para formalizar el pago, la oferta que presenta condiciones favorables para la municipalidad es la oferta del Banco Nacional

Lic. William Perez Q.

Diferencias Mensual	
Banco Nal	Banco Pop.
	-323.718,44

Banco Nal	Banco C.R
	-235.475,99

1-La diferencia entre el banco Nacional y banco Popular es de 323,718,44 monto que se refleja en el pago mensual, cuota mayor en banco Popular.

2-La diferencia entre el banco Nacional y el banco de Costa Rica es de 235,475,99 monto que se refleja en el pago mensual, cuota mayor del banco de Costa Rica

Sobre esta nota el Concejo la deja pendiente para analizarla con la Administración a efecto de tomar una decisión.

Se recibe nota de la Señora Xinia Contreras Mendoza, Alcaldía Municipal, remiten en oficio AM-00749; el perfil de los proyectos de la construcción de los Puentes Quebrada Umaña y Rio

Corredores de Bajo Los Indios, con el fin que sea analizado, y sea aprobado mediante acuerdo para efectos de trámite de presentación de presupuestos extraordinario.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Xinia Contreras Mendoza, Alcaldía Municipal, remiten en oficio AM-00706, remite oficio # DF-321-2013 de Ministerio de Gobernación y Policía, para su conocimiento y para lo que corresponda.

Este informe proviene de la Dirección financiera del Ministerio de Gobernación, referente a estudio realizado a partidas específicas giradas a través de ese Ministerio a la Municipalidad, donde aparentemente pudo haberse dado un desvío de fondos.

Sobre este informe el Concejo lo traslada a la Auditoría Interna, para que realice el estudio correspondiente y presente el respectivo informe en un plazo de 30 días naturales. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Xinia Contreras Mendoza, Alcaldía Municipal, remiten en oficio AM-00715, el borrador del Instructivo de Compra por Caja Chica, para que sea analizado y aprobado como corresponde.

Al respecto el Concejo Municipal devuelve este documento a la administración, a efecto que elabore un reglamento para el funcionamiento de la Caja Chica.

Se recibe nota de la Señora Xinia Contreras Mendoza, Alcaldía Municipal, en respuesta al acuerdo N°12 aprobado en sesión ordinaria N°20 celebrada el 20 de Mayo del 2013, me permito remitirle el informe en oficio UTGV-195-2013, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para lo que corresponda.

De acuerdo al Oficio AM-00641-2013 y en respuesta a su solicitud le indico que:

Como se mencionó en informe entregado, actualmente el camino se encuentra cerrado con un portón y alambre de púas.

El camino cerrado es el camino que se encuentra en el inventario de la Red Vial Cantonal, porque el mismo no ha sido actualizado desde 2007, no obstante, la señora Julia Atencio en el año 2010 hizo una permuta del camino para desviarlo, esto fue solicitado por la Municipalidad, ya que el desvío sería en beneficio del Gobierno Local puesto que el desvío evitaría la construcción de dos puentes para atravesar el Río Coloradito.

La Municipalidad en el año 2009 invirtió en la limpieza y desmonte de dicho tramo de camino. Esta actividad incluyó la limpieza del camino, conformación de trocha y conformación de taludes.

Dentro de la actualización de inventario se está incluyendo la rectificación del camino.

Según información suministrada por una de las partes me indicaron que la finca del señor Fernando Zapata a nombre del señor Juan Canales tiene un acceso por el sector de San Isidro y

que el mismo fue dado años atrás por un Juez, por lo tanto es conveniente que se investigue este caso en el Juzgado pertinente.

El plano P-28041 del señor Canales es un plano aéreo y no muestra acceso. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven, en donde hace del conocimiento que la Junta Directiva del Consejo de Política Pública de la Persona Joven ha promulgado nuevas directrices atinentes a la formulación de los proyectos que presentan los Comités Cantonales de la Persona Joven, para obtener los recursos específicos definidos por la Ley 8261. Para tales efectos les remito el acuerdo adjunto.

Acuerdo tomando en la Sesión Extraordinaria N° 072-2013, de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, celebrada el martes 04 de junio de 2013, que literalmente expresa:

ACUERDO N°5: Se acuerda aprobar la disposición propuesta por la Dirección Ejecutiva del Consejo que la Persona Joven que establece que para aprobar el uso de fondos de la Ley N° 8261 en acciones que podrían suplir otras instituciones del Gobierno se deben considerar los siguientes aspectos:

1. Responder a los fines de la Ley y contribuir a la construcción de la Política Pública de Juventud.
2. Se debe evidenciar un claro componente de coordinación entre el Comité Cantonal de la Persona Joven y la institución responsable del tema específico', por ejemplo: municipalidades, ministerios, Comités Cantonales de Deportes, Asociaciones de Desarrollo, entre otros. Además, debe evidenciarse una participación conjunta en el financiamiento, cofinanciamiento y las acciones participativas del proyecto.
3. El proyecto debe visualizar permanentemente el aporte que el Comité Cantonal de la Persona Joven realizó durante la ejecución del mismo.
4. Debe tener un amplio componente de participación, recreación y/o capacitación de personas jóvenes. •
5. En caso de adquirir activos los mismos serán de custodia de la municipalidad para el uso y disposición del Comité Cantonal de la Persona Joven.

El Concejo Municipal toma nota y se le traslada la misma a la administración.

Se recibe nota de la Cooperativa del licenciado Carlos Morera Castillo Gerente de la Cooperativa COOPEAGROPAL R.L, en la cual solicita se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en las actividades de la Feria del Palmero 2013, a realizarse del 11 al 14 de Julio del año en curso en nuestras instalaciones. Dicho evento es proyección social para los habitantes de la zona. Se realizarán actividades como: exhibición de stands, actividades comerciales, deportivas y culturales, venta de comidas, venta de licores nacionales e internacionales, carruseles, actividades al aire libre, música, conciertos. , juegos permitidos por ley, conciertos, juegos pirotécnicos y cabalgata.

Para la venta de licor solicita se les permita la venta hasta las 2:00 a.m.

De igual manera solicitan que por ser una actividad de proyección social, que se viene realizando desde hace 12 años, con el objetivo de brindar un agradecimiento a través de actividades recreativas y facilidades al acceso de servicios médicos, la actividad no genera ganancias, más bien casi siempre se esperan resultados negativos, por lo tanto solicitan se les exonere del pago del impuesto de espectáculos públicos.

Sometida a votación esta solicitud es aprobada con tres votos de los Regidores Marlene Salazar Arias, Nereida Jiménez López y Ernesto Pérez Cortes. El Regidor Jorge Jiménez vota en contra de la aprobación de esta patente.

El Regidor Mainor Castro Aguilar, se excusa de votar la aprobación de esta patente temporal para la venta de licor en la Feria del Palmero de la Cooperativa Coopeagropal, por ser directivo del Consejo de Administración de esta cooperativa. Ver capítulo de acuerdos.

En cuanto a la solicitud de exoneración del pago del impuesto por la venta de licor, por unanimidad se aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Comisión de Fiestas Tico-Panameñas, solicitan patente temporal de venta de licor par tres bares diferenciados y tres puestos cerveceros para estos y para la celebración de estos festejos cívicos y culturales con un horario de lunes a miércoles hasta las 2:30 a.m y de jueves a domingo hasta las 3:30 a. m para la fecha 12 al 23 de setiembre del año en curso, que serán a beneficio de la Escuela de Paso Canoas.

Detalle de actividades llevadas a cabo:

Conciertos	Juego de pólvora
3 bares diferenciados	Carruseles
3 puestos cerveceros	Carrozas
Venta de artesanía	Rótulos luminosos
Venta de comidas	Carnaval
Cabalgata	Corrida de toros

Sometida a votación esta moción es aprobada con cuatro votos de los Regidores Mainor Castro Aguilar, Marlene Salazar Arias, Nereida Jiménez López y Ernesto Pérez Cortes. El Regidor Jorge Jiménez Sánchez vota en contra de la aprobación de esta patente.

De igual manera se aprueba por mayoría que el horario de esta actividad sea hasta las 2:30 a.m. del 12 al 23 de setiembre. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Luis Fernández Rojas Arredondo, por medio de la cual brinda el INFORME DE LABORES correspondiente al periodo de nombramiento hasta ahora cumplido en condición de REPRESENTANTE MUNICIPAL en el CONSEJO ADMINISTRATIVO de la FUNDACIÓN NEILY. Entre los aspectos más relevantes se encuentran los siguientes:

- 1) La personería de la FUNDACIÓN NEILY se encuentra inscrita, en la persona de su Presidente Lic. MARVIN ALEXIS OROZCO BARRANTES, quien fue reelegido en nuevo nombramiento, del 27/09/2012 al 27/09/2013. Asimismo, observo que está vigente **mi representación municipal por prórroga tácita** por no revocatoria luego de la fecha

de elección pasada (08-02-2013), y agradeciendo su confianza, seguiré cumpliendo fielmente el cargo encomendado.

- 2) En el proceso sucesorio Neily, se suspendió una de las dos patentes de licores de El Rancho, para no pagar doble por cuanto de acuerdo a la nueva ley se necesita solo una. No obstante, no se puede hacer la escogencia de la clase de patente y cual cancelar, porque deberá estar adjudicada primero a la Fundación, y ahora está en discusión a quien le va a quedar pues es parte de que en la cuenta de partición redactada por don Alfredo dispuso como pago de parte de honorarios.

Está pendiente de ser resuelto, sin garantía alguna de poder cambiar el proyecto de partición, pero sin claudicar en la lucha.

En el proceso ordinario en el que doña Flory reclama que la Directiva de la Fundación está mal nombrada (que inclusive en apelaciones en sede administrativa se confirmó que sí está bien nombrada), se acaba de presentar el alegato de conclusiones, y ya solo queda esperar sentencia.

- 3) Por otro lado, la FUNDACIÓN NEILY se encuentra en un normal funcionamiento, con muchas limitaciones a causa de la presión y tensión de todos estos procesos judiciales, y cumpliendo estrictamente y de una manera lo más austera y motivadamente posible, con las ayudas sociales que son su razón de existir.

Todos los datos aquí consignados son fidedignos y susceptibles de verificar en las oficinas públicas indicadas, documentos y archivos de la Fundación.

De esta manera, cumplo con el Consejo Municipal de rendir el informe respectivo en el ejercicio de mi cargo de representante municipal ante la Junta Administrativa de la FUNDACIÓN NEILY. Estoy en la mejor disposición de aclarar o ampliar el presente INFORME DE LABORES.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES

Informe presentado por la Señora Alcaldes Municipal

Informa que el martes asistió a una reunión sobre los juegos nacionales en Palmar, me enteré porque alguien me llamó, en esa reunión se hizo el nombramiento del Comité Regional de los juegos nacionales no llega ninguna nota a la Municipalidad donde el personal de ICODER me indica que si enviaron la invitación digitalmente, pero la Municipalidad no cuenta con la plataforma que trabajan ellos por esta razón no llego la nota.

Cuando nos reunimos en la Municipalidad de Osa, se presentaron todos los presidentes de los comités de deportes, y se nos dijo que se había invita a todos los alcaldes de la región, si embargo

de los Alcaldes solo mi persona se hizo presente al no llegar se eligió un representante del Concejo presente.

El Señor Alfonso Villareal informo que la Comisión Regional iba a estar encargada de toda la coordinación de los trabajos a realizar en el cantón, se debe nombrar cinco comisiones por cantón encargada de las villas, comida y transporte y otros.

La comisión quedo conformada por el presidente, fue elegido el Señor Miguel Agüero, Vicepresidente: Ronald Ruiz, esta comisión debe trabajar de la mano con el Comité Cantonal.

El Diputado Jorge Angulo me indico que nos se puede hacer nada con lo de la disciplina que nos quitaron que el pelea para que nos trajeran la disciplina de natación. Nos indicaron que la inauguración va hacer en Corredores.

El Concejo Municipal toma nota de este informe.

Informe presentado por la Señora Alcaldesa Municipal.

Presenta para conocimiento y aprobación del Concejo el expediente para la adjudicación del proyecto de la a red de cuido, ya ella le hizo el análisis del caso, lo revisó minuciosamente, y los errores que encontró se los hizo saber a los señores de Proveeduría y al abogado, para que realizaran las correcciones correspondientes, y ya se hicieron, se invitaron creo que a seis empresas, pero únicamente dos empresas fueron las que ofertaron, la de Daniel Pérez y otra empresa que está construyendo otros CECUDIS, por lo tanto está nada más para que ustedes lo adjudiquen.

Respecto a este informe el Señor Presidente Municipal convoca a los miembros de la Comisión de Hacienda, para que se reúnan el próximo sábado a las 10: 00 a.m. en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal.

Informe presentado por el Señor Regidor Jorge Jiménez

Informa que en su reciente viaje a San José la semana pasada, como Presidente de JUDESUR fue para la firma de convenio con la Caja del Seguro Social, este acto se realizó en Casa Presidencial con el objetivo de trabajar ordenadamente en la ejecución de proyectos de la zona sur en los cinco cantones, se va a desarrollar la construcción del servicio de emergencia del Hospital de Ciudad Neily y la construcción del EBAIS de Bella Luz y se incluyo el EBAIS de Paso Canoas.

Además de las compras de los equipos de las especialidades medicas de los cinco cantones que no cuentan con los equipos necesarios para poder cumplir sus funciones adecuadamente. JUDESUR está dispuesto a poner el equipo pero la Caja debe poner los especialistas médicos, el convenio está firmado por la Ministra de Salud y la Presidenta de la Caja, fungió como testigo de este acto.

Los convenios se firmaron, pero son los proyecto los que van a llegar a los Concejo Municipales para que este dé el visto bueno por ser proyectos cantonales, y comprende los cinco cantones de la región.

Por otra parte informarles también que en la Junta Directiva de JUDESUR se está redactando una propuesta de reforma a la Ley, por los problemas de operatividad que se han venido presentando y que es difícil o mejor dicho de acuerdo con la ley, no se puede realizar inversión, por parte de JUDESUR, en mejoras de la infraestructura del Deposito.

Tenemos el caso de los 14 locales quemados, que representan una gran pérdida para JUDESUR y no existe un portillo en la Ley para que JUDESUR pueda tomar recursos para reconstruir esos locales.

De igual manera las condenas que ha sufrido JUDESUR al pagar miles de millones de colones por indemnización a los concesionarios de los locales quemados, como en su momento JUDESUR no hizo nada las personas se fueron por su concesión demandando a JUDESUR para que los indemnizara por no haber construido los locales quemados, de los 11 locales quemados solo cuatro demandaron.

En esa reforma a la Ley se está promoviendo que exista un permiso especial que solamente lo puede dar la Asamblea Legislativa para que por solo una única vez, se tomen recursos para pagar estas condenas, para evitar el embargo de las cuentas de JUDESUR, porque si esto sucede, si habría que cerrar JUDESUR, por ahora con la aprobación del proyecto de interpretación auténtica de las concesiones, en ese sentido se le da un descanso a JUDESUR, por espacio de varios años, para no sacar a licitación esas concesiones, por lo que en su momento les va a llegar la consulta aquí al Concejo.

El Concejo Municipal toma nota de este informe.

Informe presentado por el Señor Regidor Jorge Jiménez

Informa que la Comisión de Turismo Municipal se ha reunido en varias ocasiones y la Administración de la Municipalidad no se ha hecho presente.

Se está preparando una feria turística para noviembre, se dijo que la Municipalidad la iba a organizar y la comisión está convocando a todas las instituciones tanto comercial como rural, la feria se va a organizar para el 14, 15 y 16 Noviembre,

Para este miércoles se tiene programada una reunión para las 2:00 pm en la UNED, necesitamos saber si vamos a contar con la participación de la Administración porque si no es así, no se hace la feria de turismo porque la idea es colocar a Corredores en el mapa turístico nacional.

La feria se va a desarrollar en el campo ferial de Paso Canoas, por ser el lugar más visitado por los turistas en este momento. Es increíble ver como Golfito, Osa y Coto Brus se encuentran en el mapa del turismo y cuenta con un programa de turismo rural que está siendo efectivo, nuestro cantón está ausente, necesitamos darle una entidad.

La Comisión de Turismo Municipal está solicitando una sesión extraordinaria para hacerle la exposición de la actividad que se requiere.

La Señora Secretaria Concejo Municipal manifiesta que la Señora Ericka Gómez, le solicita que le distribuya las invitaciones para estas reuniones, y con mucho gusto se le colabora, el problema es que manda el correo con muy poco tiempo, en el caso de esta reunión los envió el viernes, cuando ya no habíamos ido, por lo que hasta el lunes fue que vimos la invitación, eso quiere decir que solo hay dos días para distribuir las mismas, y en este momento tenemos el problema que no tenemos mensajero, por lo que se le tiene que pedir colaboración a los compañeros de la Unidad Técnica para que nos distribuyan la correspondencia. Aclaro esto para que después no haya problemas.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Informe presentado por el Señor Sindico Abel Gómez Gómez

Informa que el puente de la entrada de Veracruz, después de la plaza presenta dos huecos por hundimiento, para que le indique la Ingeniera que vaya a realizar una inspección porque no permite el paso para el transporte de los estudiantes.

De igual manera informa que la semana pasada estuve en una reunión con el Director Regional del INDER y me habló del asunto de la firma del convenio INDER-Municipalidad está esperando que la Alcaldesa le envié el convenio, por lo que me gustaría que la Señora Alcaldesa me informe como está la situación de la firma de ese convenio.

Al respecto la Señora Alcaldes Municipal, le informa que el convenio fue ya presentado al INDER, se le entregó a la Jefe de la oficina de Laurel Doña Emileth, solo estoy a la espera que me comuniquen si todo está bien para la firma del mismo.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar al Señor Auditor Interno, con el fin que realice el estudio correspondiente, y presente un informe al Concejo en el plazo de 30 días naturales, nota de la Dirección Financiera del Ministerio de Gobernación y Policía, de estudio realizado sobre ejecución de proyectos financiados con partidas específicas, por un monto de 249.000.000.00 (doscientos cuarenta y nueve millones), girados en los meses de setiembre y diciembre del 2009, determinándose en dicho informe un aparente desvío de fondos. En ese sentido con el fin de determinar la verdad real de los hechos y sentar posibles responsabilidades si las hubiere, se le solicita que en el tiempo solicitado proceda a presentar el informe solicitado. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar las gestiones que realizan La Comisión Integral de Desarrollo de Paso Canoas, ante la Asamblea Legislativa, con el fin que el proyecto de Ley de Autorización al Instituto de Desarrollo Agrario para la Titulación de Inmuebles de la Zona Fronteriza con Panamá y Nicaragua que no estén afectos a un régimen

de protección especial bajo la legislación ambiental, expediente N°16.657, que en este momento se encuentra en quinto lugar de la agenda legislativa, para que sea discutido en el menor tiempo posible, tomando en cuenta la posición en que se encuentra el mismo, dada la trascendencia que este proyecto tiene para los pobladores de las zonas fronterizas.

Enviar copia de este acuerdo a las Municipalidades del país en solicitud de apoyo, así como a FEDEMSUR y la Unión de Gobiernos Locales. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: Referente a su oficio AM-00738-2013, de fecha 19 de junio del 2013, por medio del cual remite oficio UTGV-195-2013, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, respuesta al acuerdo N°12 de la sesión ordinaria N°20 del 20 de mayo del 2013.

Al respecto el Concejo solicita a la Administración gire las instrucciones a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que para el próximo lunes 1 de julio del presente año, se envíe al Concejo el expediente completo, donde se realizó la permuta del camino viejo, por el camino por donde se hizo el desvío, así como el fallo legal a que hace referencia en el oficio. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: Referente a su oficio AM-00715-2013, de fecha 19 de junio del 2013, por medio del cual se remite el borrador de instructivo de compras por caja chica, se acuerda devolver a la administración este documento y se le solicita respetuosamente presentar un borrador de reglamento para el funcionamiento de la Caja Chica.

Acuerdo N°05: Se acuerda trasladar a la Administración a efecto que gire las instrucciones al Departamento correspondiente, con el fin que realicen una inspección y verifiquen lo denunciado, se le traslada nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Veracruz, quienes manifiestan su preocupación por la situación que se presenta con la Señora Mauren Reyes Carrillo cedula: 6-369-172, la cual está poniendo cerca en un lote que corresponde a áreas verdes que está a la par de la casa de ella. Se habló con la citada señora y manifiesta tener derecho por darle mantenimiento a ese lote y que ella ya fue a la municipalidad a informarse y le dijeron que esos lotes no le pertenecen a nadie, por lo que solicitan una explicación si eso es verdad o no. Se le solicita que en el menor tiempo posible se realice esta inspección y de ser ciertos los hechos se proceda conforme a corresponda. De igual forma presentar un informe al Concejo.

Acuerdo N°06 Se acuerda trasladar a la Administración, para que se brinde una respuesta a los solicitado nota de la Junta de Educación de la Escuela Danzara solicitan respuesta a oficio N° ED-0035-2013 de fecha 28 de mayo 2013, por medio de la cual solicitaron se les de respuesta acerca de la gestión realizada por parte de la Junta de Educación para hacer efectivo el proyecto denominado "reparación del comedor escolar, desde el año pasado (2012) nos visitó el Ingeniero Daniel Pérez y la Señora Lidianeth Durán ella es conocedora de los trámites realizados y puede indicarles en qué estado se encuentra el expediente de dicho proyecto. Para este proyecto ya cuentan con el recurso para el pago de mano de Obra.

Acuerdo N°07 Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Cooperativa COOPEAGROPAL R.L, con motivo de llevar a cabo la Feria del Palmero 2013, a realizarse del 11 al 14 de Julio del año en curso en nuestras instalaciones de Coopeagropal.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social, que se realiza desde hace 12 años, con el objetivo de brindar a sus asociados, así como a la comunidad esparcimiento con actividades recreativas y facilidades del acceso a servicios médicos, por lo que la actividad no genera ganancias.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos. Se manifiesta a favor de la aprobación de la exoneración del pago de la patente de venta de licor.

Acuerdo N°08: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor para tres bares diferenciados y tres puestos cerveceros, a la Comisión de Fiestas Tico-Panameñas, con motivo de celebrar festejos cívicos culturales de las Fiestas de La Confraternidad Tico Panameñas del 12 al 23 de setiembre del año en curso. Los fondos que se recauden serán a beneficio de la Escuela de Paso Canoas. El horario de estas fiestas será hasta las 2:30 a.m.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo N°09: El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar las gestiones que realizan La Comisión Integral de Desarrollo de Paso Canoas, ante la Asamblea Legislativa, con el fin que el proyecto de Ley de Autorización al Instituto de Desarrollo Agrario para la Titulación de Inmuebles de la Zona Fronteriza con Panamá y Nicaragua que no estén afectos a un régimen de protección especial bajo la legislación ambiental, expediente N°16.657, que en este momento se encuentra en quinto lugar de la agenda legislativa,

De igual forma se le solicita a la Señora Presidenta de la República que eventualmente si este proyecto no es tramitado en el plenario antes que se entren a conocer los proyectos convocados para extraordinarias por el Poder Ejecutivo, dado la trascendencia que tiene para los cantones fronterizos este proyecto, respetuosamente se le solicita que dicho proyecto sea incluido dentro de los proyectos convocados por el Poder Ejecutivo para ser tramitados en sesiones extraordinarias.

Enviar copia de este acuerdo a las Municipalidades del país en solicitud de apoyo, así como a FEDEMSUR y la Unión de Gobiernos Locales. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°10: En razón que al 30 de junio vence el contrato de asesoría con el licenciado Erick Miranda Castro, el Concejo Municipal de Corredores por unanimidad acuerda prorrogar dicho contrato, por seis meses más , a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre del año 2013. De igual forma se le solicita a la Señora Alcaldesa proceda a realización del respectivo contrato.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

Moción presentada por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, respaldada por los Regidores Nereida Jiménez López y Ernesto Pérez Cortes.

Entendiendo que por resolución de la Sala Cuarta, se hace urgente presupuestar un monto de 200 millones de colones, para la construcción de dos puentes y que la situación económica municipal no está para más endeudamientos.

Moción: Para que se le solicite a la Administración que paralelo a la gestión bancaria, se realice gestión ante JUDESUR para conseguir los fondos de recursos no reembolsables, previa liquidación de los proyectos pendientes.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime y como definitivamente aprobada.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve y treinta de la noche del día veinticuatro de junio del año dos mil trece, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal